

COLEGIO OFICIAL

# Los farmacéuticos aprueban que las nuevas licencias se den por concurso

**El proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno prevé que se abran en Andalucía 250 nuevas farmacias**

MÍRIAM BUIL  
REDACCIÓN

El proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 19 de julio, cuenta con la aprobación del Colegio de Farmacéuticos de Almería. La opinión generalizada entre los colegiados, recogida por la presidenta del Colegio, Pepita Ortega, es favorable a la principal modificación que introduce el nuevo texto: el paso de un sistema en el que los propios farmacéuticos son los que piden autorización para abrir un establecimiento, a un escenario en el que será la Junta la que decida dónde hay que abrir farmacias y las saque a concurso.

Según el calendario previsto, este proyecto de Ley debería pasar por el Parlamento Andaluz a mediados del mes de diciembre. "Se trata del sexto borrador que se ha redactado en los últimos diez años", explica Pepita Ortega, quien asegura que la Ley de Farmacia es un texto deseado por el sector: "Andalucía es la única comunidad autónoma española que no tiene ley de farmacia, cuando en otras comunidades como Cataluña, la primera ley se hizo en el año 1991".

## Modificación

La principal modificación que incluye el borrador aprobado por el Consejo de Gobierno se refiere al sistema de adjudicación de nuevas farmacias: si hasta ahora eran los profesionales los que solicitaban "autorización para abrir una farma-

cia donde creían que iba a funcionar", a partir de ahora será la Consejería de Salud la que fije los lugares en los que se pueden abrir nuevas oficinas y las adjudique mediante concurso.

## Dos fases

"Que sea la Junta la que diga 'necesito servicio farmacéutico en estas poblaciones' está muy bien", valora Ortega, "ya que hay zonas que se han colapsado muchísimo y necesitan nuevas oficinas, al tiempo que otras se han despoblado y tienen treinta farmacias para menos de quinientos habitantes".

Los planes de la Junta de Andalucía pasan por la apertura de unas 250 nuevas farmacias en el conjunto de la comunidad autónoma andaluza en una primera fase que po-

dría durar un par de años. En un plazo de ocho o diez años, las nuevas oficinas podrían alcanzar las 500 en toda Andalucía.

La cifra cobra relevancia si se tiene en cuenta que en los últimos seis años se han abierto sólo seis nuevas farmacias en la provincia almeriense, según los registros del Colegio Oficial de Farmacéuticos. En la actualidad, existen 282 farmacias en Almería para más de 635.000 habitantes.

La tasa en la provincia está en 2.251 habitantes por farmacia, lo cual "no está mal", asegura Ortega, "si se compara con la media de España" (unos 2.500 habitantes por farmacia) o la de países como Alemania, Dinamarca, Holanda o Noruega (cada farmacia atiende a más de 5.000 habitantes).

## En aeropuertos

"El que se planifique la ubicación de las futuras farmacias", en todo caso, "es para garantizar que la población tenga acceso en igualdad de condiciones a las farmacias".



■ En seis años sólo se han abierto seis farmacias en la provincia. / LA VOZ

La futura Ley permitirá la instalación de nuevas oficinas en núcleos rurales o de expansión urbana con un mínimo de mil habitantes, así como en aeropuertos y centros de tráfico de viajeros y mercancías, entre otros emplazamientos.

También prevé la apertura de servicios farmacéuticos en todos los distritos de atención primaria y en los hospitales de más de cien camas.

La adjudicación de nuevas farmacias se realizará siempre mediante concurso público, y el baremo tendrá en cuenta los méritos académicos, la formación posgraduada, la experiencia profesional y la discapacidad física.

El farmacéutico que quiera vender su oficina tendrá que hacer público el precio de venta, y el nuevo adjudicatario será aquel que obtenga la mayor puntuación en el baremo de méritos, dentro del registro creado al efecto.

La norma regula también las condiciones de los traslados e incluso la posibilidad de que las oficinas de farmacia puedan contar con un servicio de distribución a domicilio.